



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 3.146

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, APROBADO POR LEY N° 2.869 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

**EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central - Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por la suma de G. 2.200.559.750 (guaraníes dos mil doscientos millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

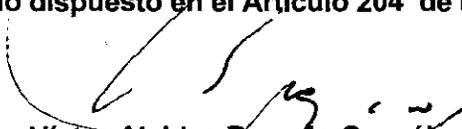
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central por la suma de G. 2.200.559.750 (guaraníes dos mil doscientos millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta), que estará afectada al Presupuesto 2006 del Ministerio de Defensa Nacional, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2869/05 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006".

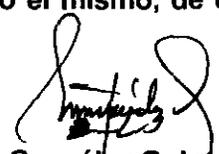
Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil seis, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Zacarías Vera Cárdenas
Secretario Parlamentario


Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores


Arsenio Ocampos Velázquez
Secretario Parlamentario

Asunción, 28 de diciembre de 2006.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

LEY N° 3.146

ANEXO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12-05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL						
100	INGRESOS CORRIENTES						
140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION						
142	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION						
12	SERVICIOS VARIOS	5.419.752.753	0	5.419.752.753	0	2.200.559.750	7.620.312.503
TOTAL		5.419.752.753	0	5.419.752.753	0	2.200.559.750	7.620.312.503

12-05-2-014-00-00

Entidad :	12 5 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Tipo de Presupuesto :	2 PROGRAMAS DE ACCION
Programa :	14 APOYO DE INGENIERIA DE CONTRUCCIONES
Proyecto :	0 APOYO DE INGENIERIA A LAS FF.AA Y OTRAS INTITUCIONES
Unidad Responsable :	150 COMANDO DE INGENIERIA DEL EJERCITO

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
123 30 001 99	REM. EXTRAORDINARIA	54.000.000	0	54.000.000	0	120.000.000	174.000.000
141 30 001 99	CONTRAT. PERS. TEC.	0	0	0	0	32.000.000	32.000.000
144 30 001 99	JORNALES	0	0	0	0	48.000.000	48.000.000
230 30 001 99	PASAJES Y VIATICOS	32.400.000	0	32.400.000	0	30.000.000	62.400.000
240 30 001 99	G.PI SERV. AS. MAN. REP.	426.064.000	0	426.064.000	0	240.000.000	666.064.000
260 30 001 99	SERV. TECN. Y PROFES.	0	0	0	0	80.000.000	80.000.000
310 30 001 99	PROD. ALIMENTICIOS	26.007.640	0	26.007.640	0	80.000.000	106.007.640
330 30 001 99	PROD. PAP. CART. E IMP.	3.107.900	0	3.107.900	0	12.000.000	15.107.900
340 30 001 99	BIE. CON. DE OF. E INS.	66.333.170	0	66.333.170	0	120.000.000	186.333.170
350 30 001 99	P.E. INST. QUIMICA Y MED.	9.929.900	0	9.929.900	0	6.000.000	15.929.900
360 30 001 99	COMB. Y LUBRICANTES	385.232.785	0	385.232.785	0	992.559.750	1.377.792.535
390 30 001 99	OTROS BIENES DE CONSUMO	185.127.068	0	185.127.068	0	280.000.000	445.127.068
530 30 001 99	ADQ. DE MAQ. EQ. HER. MAY	0	0	0	0	160.000.000	160.000.000
540 30 001 99	ADQ. EQ. DE OF. Y COMP.	71.787.000	0	71.787.000	0	40.000.000	111.787.000
TOTAL		1.259.989.483	0	1.259.989.483	0	2.200.559.750	3.460.549.213
TOTALES		1.259.989.483	0	1.259.989.483	0	2.200.559.750	3.460.549.213

Handwritten signature and date '24/9'.